

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: UPO3

OBJETIVOS

Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para la capacitación de personas que vayan a aplicar productos fitosanitarios del nivel fumigador conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Responder a las necesidades legales que se plantean a los Aplicadores profesionales que trabajan en empresas de fumigación. Al mismo tiempo son de aplicación los siguientes objetivos:

- Manejo de productos fitosanitarios.
- Seguridad y salud laboral en las explotaciones agrarias.
- Incorporación de jóvenes a las empresas agrarias.
- Buenas prácticas agrarias y medioambientales.
- Mejora y control de la calidad de las producciones.

HOMOLOGADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO
Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Av. D. Gerardo Molina, 20 30700 Torre Pacheco - Murcia Telf.: 968 57 82 00 | cifeatorrepacheco@carm.es | www-sftt.es
centrointegradotorrepacheco/

FINANCIADO POR:



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agríc
Ganadería, Pesca y Medio

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Nivel Fumigador

25 HORAS

UPO3



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



DESTINATARIO

Aplicadores que realicen tratamientos con productos fitosanitarios que sean gases clasificados como tóxicos, muy tóxicos, o mortales, o que generen gases de esta naturaleza y que realicen su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal.

1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para obtener el carné de fumigador será condición necesaria haber adquirido previamente la capacitación correspondiente a los niveles básico o cualificado. Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

- Tema 1. Problemáticas fitosanitarias. (1,5 horas)
- Tema 2. Propiedades, modos y espectro de acción de los fumigantes. (1 hora)
- Tema 3. Transporte, almacenamiento y manipulación de fumigantes. (1 hora)
- Tema 4. Factores a considerar en la aplicación de los distintos fumigantes. (1 hora)
- Tema 5. Técnicas y equipos de fumigación. (2 horas)
- Tema 6. Mantenimiento, regulación, calibración, revisión e inspección de los equipos. (2 horas)
- Tema 7. Peligrosidad y riesgos específicos para la salud. Primeros auxilios. (1,5 horas)
- Tema 8. Detectores de gases, máscaras, filtros y otros elementos de seguridad. (2 horas)
- Tema 9. Mantenimiento de los elementos y equipos de seguridad. (1 hora)
- Tema 10. Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos. (1 hora)
- Tema 11. Seguridad social agraria. (0,5 horas)
- Tema 12. Buena práctica fitosanitaria. (1 hora)
- Tema 13. Interpretación del etiquetado y de las fichas de seguridad. (0,5 horas)
- Tema 14. Planificación de las fumigaciones: Aspectos a considerar. (0,5 horas)
- Tema 15. Preparación y señalización de las mercancías, recintos y zonas a fumigar. (1 hora)
- Tema 16. Legislación específica sobre fumigantes y su aplicación. Métodos para identificar. Los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. (1 hora)

PRÁCTICA

- Tema 17. Prácticas de fumigación. (Ver apartado 12) (3,5 horas)
- Tema 18. Ejercicios de desarrollo de casos prácticos. (1,5 horas)

